

8291-12

MUNICIPIO DE MARTA

CANTON DE GUAYAS

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

TENGAN VALOR FI FUNDAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

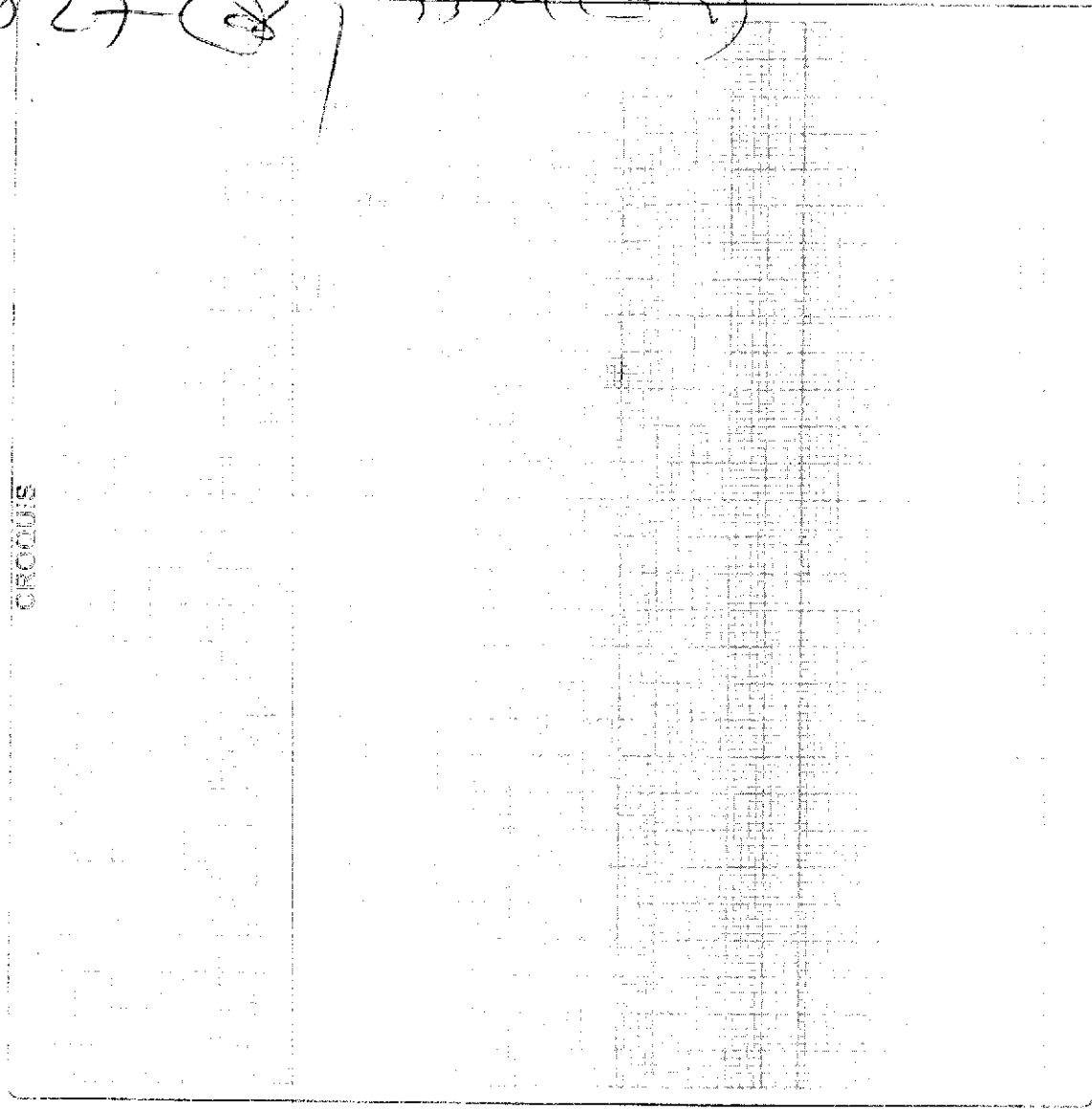
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 1 2 3 4 5 6
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR 10 ☐
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	HOJA N°
DIRECCION: barrio	Urb. Santa Rosa
calle	
HZ. A-1	N° 1011 lote 1
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRENTE	11 ☐ 12 ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
ACCESO AL LOTE	13 ☒ LOTE INTERIOR 14 ☐ POR PASAJE PEATONAL 15 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 16 ☒ POR CALLE 17 ☐ POR AVENIDA 18 ☐ POR EL MALECON 19 ☐ POR LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	
CERRAMIENTO	20 ☐ HORMIGON ARMADO 21 ☐ MADERA 22 ☐ CANA 23 ☐ OTRO
SERVICIOS DEL LOTE	24 ☐ AGUA POTABLE 25 ☒ NO EXISTE 26 ☐ SI EXISTE 27 ☐ DRENAJES 28 ☒ NO EXISTE 29 ☐ SI EXISTE 30 ☐ ELECTRICIDAD 31 ☒ NO EXISTE 32 ☐ SI EXISTE
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	33 ☐ TIERRA 34 ☐ LASTRE 35 ☐ PIEDRA DE RIO 36 ☐ ALQUILAR 37 ☒ ASFALTO O PAVIMENTO 38 ☐ NO TIENE 39 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE PAVIMENTO 40 ☐ DE ALQUILAR O PAVIMENTO
AGUA POTABLE	41 ☐ NO EXISTE 42 ☒ SI EXISTE
ALCANTARILLADO	43 ☐ NO EXISTE 44 ☒ SI EXISTE
ENERGIA ELECTRICA	45 ☐ NO EXISTE 46 ☒ SI EXISTE RED AREA 47 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA
ALUMBRADO PUBLICO	48 ☐ NO EXISTE 49 ☒ SI EXISTE 50 ☐ DE SODIO O MENTURADO
AREA	51 ☐ SIN DIFERENCIALES 52 ☐ AREA 53 ☐ PERIMETRO 54 ☐ LONGITUD DEL FRENTE 55 ☐ NUMERO DE ESQUINAS 56 ☐ ANCHO DEL LOTE (sin cotarlas)

CROQUIS



FORMA DE TRANSACCION DEL LOTE

17 ☐ SIN EDIFICACION	18 ☐ ALQUILAR DE BIENES	19 ☐
20 ☐ CON EDIFICACION	21 ☐ NUMERO DE BIENES EN CONSTRUCCION	22 ☐
23 ☐ USO DE AREA SIN EDIFICACION	24 ☐ OTRO USO	25 ☐
26 ☐ SIN USO	27 ☐ CONSTRUCCION	28 ☐
29 ☐ OTRO USO	30 ☐	31 ☐
32 ☐	33 ☐	34 ☐
35 ☐	36 ☐	37 ☐
38 ☐	39 ☐	40 ☐
41 ☐	42 ☐	43 ☐
44 ☐	45 ☐	46 ☐
47 ☐	48 ☐	49 ☐
50 ☐	51 ☐	52 ☐
53 ☐	54 ☐	55 ☐
56 ☐	57 ☐	58 ☐
59 ☐	60 ☐	61 ☐
62 ☐	63 ☐	64 ☐
65 ☐	66 ☐	67 ☐
68 ☐	69 ☐	70 ☐
71 ☐	72 ☐	73 ☐
74 ☐	75 ☐	76 ☐
77 ☐	78 ☐	79 ☐
80 ☐	81 ☐	82 ☐
83 ☐	84 ☐	85 ☐
86 ☐	87 ☐	88 ☐
89 ☐	90 ☐	91 ☐
92 ☐	93 ☐	94 ☐
95 ☐	96 ☐	97 ☐
98 ☐	99 ☐	100 ☐

FIRMA DEL PROPIETARIO

Firma del propietario

Sello cota Amparo 23/11/12

Impreso en Guayaquil, Ecuador, el 23/11/12

DATOS DEL PROPIETARIO		IV Man		31/XI/12	
PERSONERIA	APellidos	NCIBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	RHODES, Cecelia Enrique,		130814767-5	Tercera	16/6/8/80
CODIGO	☐	☐	☐	☐	☐

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES ENRIQUE AMORES CERDA Y SEÑORA MARIA DEL.-
CARMEN HIDALGO BARRIGA.-

A favor de LOS CONYUGES SEÑOR BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO Y SEÑORA
ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA.-

Cuantía USD \$ 42,170.70.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 6.584

Manta, a 21 **de** NOVIEMBRE **de** 2012



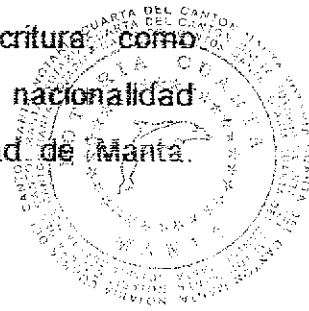
COPIA

NUMERO : (6.584)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA Y SEÑORA MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA; A FAVOR DE LOS CONYUGES BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO Y SEÑORA ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA.-

CUANTIA : USD \$ 42,170.70

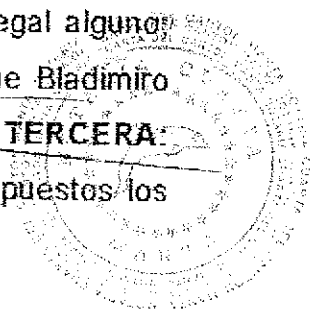
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los cónyuges señor **ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA** y la señora **MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA**, casados entre sí, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los número cero cinco cero cero seis ocho cinco cero tres guión siete; y, cero cinco cero uno seis tres ocho cuatro seis guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor **BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO** y señora **ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA**, casados entre sí, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno cuatro siete seis siete guión cinco; y, uno tres uno uno cuatro cero uno dos siete guión cinco, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documento habilitante. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta.



Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges señores ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA, y MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA DE AMORES, con cédulas de ciudadanía números 050068503-7 y 050163846-4 respectivamente, por sus propios y personales derechos, casados entre sí; domiciliados en la ciudad de Quito y en tránsito por esta ciudad, a quienes se les denominara para los efectos de este contrato como los **"VENDEDORES"**; y, por otra parte los cónyuges señores BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO y ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA, con cédulas de ciudadanía números 130814767-5 y 131140127-5 respectivamente, por sus propios y personales derechos, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad, a quienes se les denominara para los efectos de este contrato como los **"COMPRADORES"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores Enrique Bladimiro Amores Cerda y María Del Carmen Hidalgo Barriga, son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en la Urbanización "Manta Beach", del cantón Manta, de la provincia de Manabí, signado como Lote Número UNO de la Manzana A-01, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** (Nor-Oeste), Dieciséis metros setenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal; **POR ATRÁS:** (Sur-Este), Catorce metros treinta y seis centímetros y lindera con el lote número Nueve de la Manzana A-01; **POR EL COSTADO DERECHO:** (Nor-Este), Veintiún metros dos centímetros y lindera con lote número Dos de la Manzana A-01; **POR EL COSTADO IZQUIERDO** (Sur-

Oeste), Veintiún metros ochenta y un centímetros y linderas con Calle cinco, con un área total de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (324.39M2).- El mismo que lo adquirieron de la siguiente manera: **UNO.-** Mediante Escritura Publica de Compraventa autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el ocho de Febrero del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de marzo del año dos mil ocho, consta que los cónyuges señores Ing. Guido Humberto Carranza Acosta y Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán de Carranza, vendieron a favor del señor Enrique Bladimiro Amores Cerda, de estado civil casado, el inmueble inicialmente descrito de esta clausula, signado como Lote Número UNO de la Manzana A-01, de la Urbanización "Manta Beach" del cantón Manta.- **DOS.-** Mediante Escritura Publica de Compraventa autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el ocho de Diciembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de Enero del año dos mil nueve, consta que los cónyuges señores Enrique Bladimiro Amores Cerda y María Del Carmen Hidalgo Barriga, vendieron a favor del señor Milton Leonardo Hidalgo Barriga, el Lote UNO de la Manzana A-01, de la Urbanización "Manta Beach" del cantón Manta.- **TRES.-** Finalmente, mediante Escritura Publica de Resciliación de Compraventa autorizada por la Notaría Tercera del cantón Manta el veinte de Agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diecisiete de Septiembre del año dos mil nueve, en la que consta que los cónyuges señores Enrique Bladimiro Amores Cerda y María Del Carmen Hidalgo Barriga y, el señor Milton Leonardo Hidalgo Barriga, libre y voluntariamente convinieron en dejar sin efecto alguno la escritura publica celebrada ante el notario Tercero de Manta el ocho de diciembre del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cinco de enero del año dos mil nueve bajo el N. 9. Para que a su vez quede sin efecto legal alguno, pasando el bien a propiedad de los cónyuges señores Enrique Bladimiro Amores Cerda y María Del Carmen Hidalgo Barriga.- **TERCERA.-**

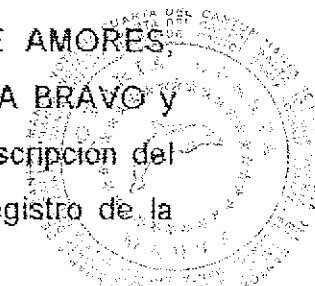
OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos los



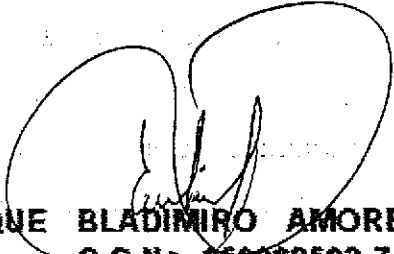
cónyuges señores ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA, y MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA DE AMORES, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO y ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA, el lote de terreno descrito en la cláusula segunda del presente instrumento, ubicado en la Urbanización "MANTA BEACH", de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, signado como Lote Número "UNO" de la Manzana A-01, cuyos linderos y medidas son los siguientes: POR EL FRENTE: (Nor-Oeste), Dieciséis metros setenta y seis centímetros y lindera con Avenida Principal; POR ATRÁS: (Sur-Este), Catorce metros treinta y seis centímetros y lindera con el lote número Nueve de la Manzana A-01; POR EL COSTADO DERECHO: (Nor-Este), Veintiún metros dos centímetros y lindera con lote número Dos de la Manzana A-01; POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur-Oeste), Veintiún metros ochenta y un centímetros y lindera con Calle cinco, con un área total de: **TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (324.39M2).**- No obstante de determinarse su cabida, la venta se la hace como cuerpo cierto.- Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limiten su dominio, en conformidad con el certificado de solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el mismo que se incorpora a esta escritura como habilitante.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DOLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Valor que la parte compradora paga de contado y que los vendedores declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el caso de acontecer

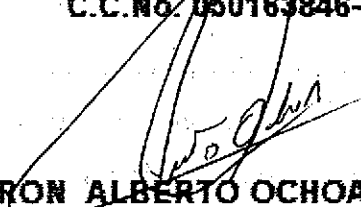
algún imprevisto como accidente natural, transformación física del terreno, etc., los vendedores se eximen de responsabilidad alguna.- La parte compradora declaran expresamente que reciben este terreno a satisfacción con todas sus características topográficas y conformación de suelos, por lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de edificación que la parte compradora desee construir.- **QUINTA: DECLARACIONES.**- Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato de compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.**- Los gastos y tributos que demanden la celebración del presente contrato de compraventa, entendiéndose a esto el pago de habilitantes, alcabalas, derechos notariales y del pago por inscripción en el registro de la propiedad de la escritura, correrán por cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía (utilidad), que de haber lugar al pago, éste correrá por cuenta de la parte vendedora.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- La parte compradora los cónyuges señores BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO y ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA, declaran que aceptan el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **OCTAVA: AUTORIZACION.**- Los vendedores los cónyuges señores ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA y MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA DE AMORES, autorizan a los cónyuges señores BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO y ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA, para que soliciten la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la

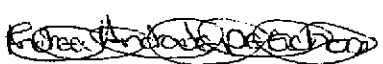


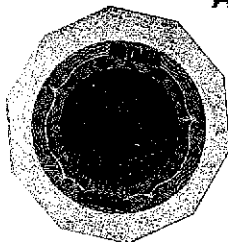
Propiedad.- **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se dignara agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CARLOS CABRERA CEDEÑO, matrícula número: Trece guión dos mil doce guión cuarenta y cuatro. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *ay*

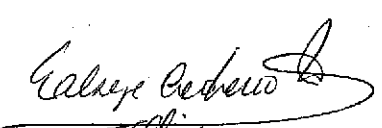

ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA
C.C.No. 050068503-7

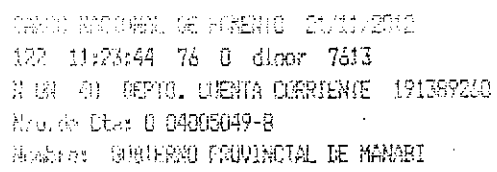

MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA
C.C.No. 050163846-4


BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO
C.C.No. 130814767-5


ANDREA NARCISA ANDRADE PEÑA
C.C.No. 131140127-5

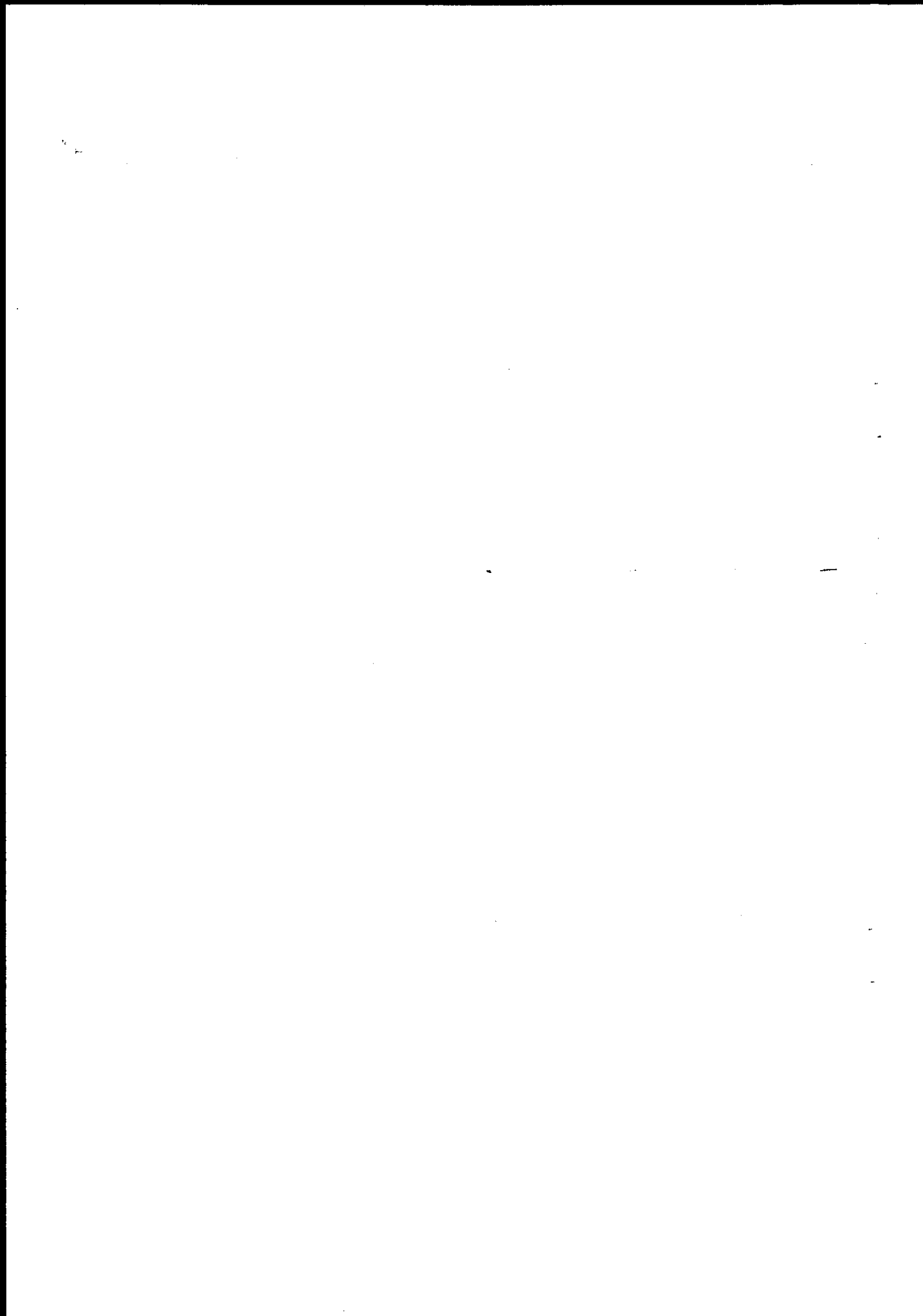



LA NOTARIA (E).- *Las*



Ajovales







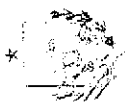
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000990001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106892

11/21/2012 9:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-01-01-000	324,39	42170,70	44824	106892
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0500685037	AMORES CERDA ENRIQUE Y SRA.	URB MANTA BEACH MZ.A-01 L#01	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta		76,44	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		77,44	
1308147575	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		77,44	
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/21/2012 9:33 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000106891

Para el Cantón Manta
En el Cantón Manta

11/21/2012 9:31

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de: COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-26-01-01-000	324.39	42170.70	44820	108891
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
0500665037	AMORES CERDA ENRIQUE Y SRA	URB MANTA BEACH MZ A-01 L#01	Impuesto principal		421.71	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		126.51	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		548.22	
1308147675	OCHOA BRAVO BYRON ALBERTO	NA	VALOR PAGADO		548.22	
					SALDO	0.00

EMISION: 11/21/2012 9:31 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993346

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a AMORES CERDA ENRIQUE Y SHA
ubicada URB. MANTA BEACH MZ-A-01 LOTE 01
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$42170.70 CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON 70/100 DOLARES
asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

21 NOVIEMBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por: Afigueroa

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9994996

USD 1.00

Nº 9994996

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 8291

Fecha: 5 de noviembre de
2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-01-01-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ.A-01 L#01

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 324,39 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0500685037

AMORES CERDA ENRIQUE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	42170,70
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	42170,70

Son: CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Recibido
2012-11-05
MANTA

Impreso por: NARIS REYES 05711





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992052

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AMORES CERDA ENRIQUE Y SRA.
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

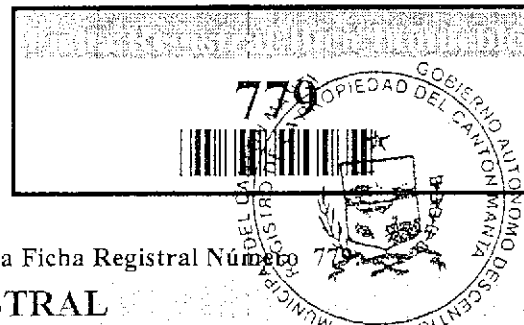
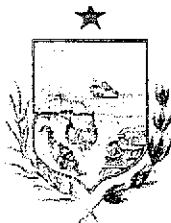
26 octubre 12
Manta, de del 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1260101000 URB.MANTA BEACH MZ.A1 L#01
Manta, veinte y seis de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 779

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de marzo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260101000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con Lote Número UNO de la Manzana A-01, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: (Nor- Oeste). Dieciséis metros setenta y seis centímetros y lindera con avenida principal, POR ATRAS: (Sur-Este) catorce metros treinta y seis centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana A-01. POR EL COSTADO DERECHO: (NOR- Este) veintiún metros dos centímetros y lindera con lote número Dos de la manzana A-01, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: (SUR- Oeste) Veintiún metros ochenta y un centímetros y lindera con calle cinco, con un área total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (324.39 M2). SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	588	04/03/2008	7.573
Compra Venta	Compraventa	9	05/01/2009	118
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.693	17/09/2009	44.442

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

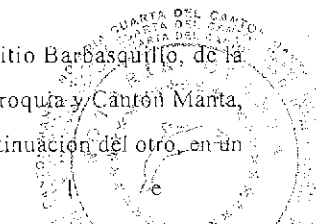
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuación del otro, en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto



Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 15 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2004, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.573 - Folio Final: 7.584

Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio: 1.119

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecen, otorgan y suscriben la presenta escritura ,por una parte el Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa a su conyuge Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan. Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonbal de Manta, singnado con lote número UNO, de la Manzana A-01, Con una Sup. de Trescientos veinticuatro metros cuadrados treinta y nueve d e c í m e t r o s c u a d r a d o s (3 2 4 , 3 9 m 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	05-00685037	Amores Cerda Enrique Bladimiro	Casado	Quito
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541
Planos	28	13-dic-2001	1	1

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 779

Página: 2 de 4

4 / 4 Compraventa

Inscrito el : lunes, 05 de enero de 2009
 Tomo: 1 Folio Inicial: 118 - Folio Final: 124
 Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 15
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terreno signado con el No. Uno de la Mz. A.01 Urbanización Manta Beach CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE
 TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS
 C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	05-01654578	Hidalgo Barriga Milton Leonardo	Soltero	Manta
Vendedor	05-00685037	Amores Cerda Enrique Bladimiro	Casado	Manta
Vendedor	05-01638464	Hidalgo Barriga Maria Del Carmen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	588	04-mar-2008	7573	7584

5 / 4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de septiembre de 2009
 Tomo: 75 Folio Inicial: 44.442 - Folio Final: 44.448
 Número de Inscripción: 2.693 Número de Repertorio: 5.375
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de agosto de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

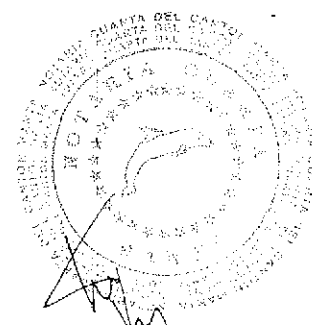
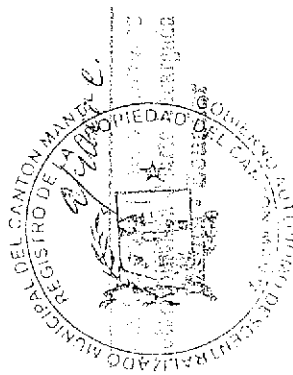
Resciliación los conyuges Enrique Bladimiro Amores Cerda y Maria del Carmen Hidalgo Barriga y por otra parte el señor Milton Leonardo Hidalgo Barriga, libre y voluntariamente convienen en dejar sin efecto la escritura publica celebrada ante el notario Tercero de Manta el 8 de Diciembre del 2008 e inscrita el 5 de Enero del 2009 bajo el N. 9. Para que a su vez quede sin efecto legal alguno, pasando el bien a propiedad de los conyuges ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA Y MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	05-01654578	Hidalgo Barriga Milton Leonardo	Soltero	Manta
Cesionario	05-00685037	Amores Cerda Enrique Bladimiro	Casado	Manta
Cesionario	05-01638464	Hidalgo Barriga Maria Del Carmen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	9	05-ene-2009	118	124



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:54 del martes, 30 de octubre de 2012

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 050068503-7
AMORES CERDA ENRIQUE BLADIMIRO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
08 ENERO 1954
001- 0067 00122 M
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0001
NUMERO

0500685037
CÉDULA

AMORES CERDA ENRIQUE BLADIMIRO

COTOPAXI

LATACUNGA

PROVINCIA

CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE

PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

EQUATORIANA*****

E33A3I2242

CASADO

MARIA DEL CARMEN HIDALGO B

SUPERIOR

MASTER SEG. Y DESARR.

PIO ENRIQUE AMORES

BEATRIZ CERDA

LATACUNGA

29/09/2007

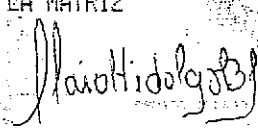
29/07/2017

REN 0276792



24 días
Firma del Candidato



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 050163846-4
HIDALGO BARRIGA MARIA DEL CARMEN
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
02 JULIO 1968
FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0216 01232 E.
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1968


ECUATORIANA***** E334312242
CASADO ENRIQUE BLADIMIRO AMORES C
SECUNDARIA ESTUDIANTE
EDGAR HIDALGO
MARIA EUGENIA BARRIGA
LATACUNGA 08/04/2005
08/04/2017
REN 0156088
Cip

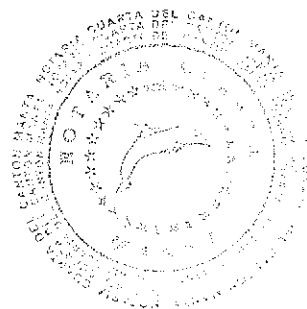

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
398-0013 0501638464
NÚMERO CÉDULA
HIDALGO BARRIGA MARIA DEL
CARMEN
COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA ZONA

P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

A black and white portrait of a man with a beard and mustache, wearing a suit and tie. The image is grainy and appears to be a photocopy or a low-quality scan. The man is looking directly at the camera.

MANABI
PORTOVIEJO
PROVINCIA
CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Yancey



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CIUDADANÍA 131140127-5

ANDRADE PEÑA ANDREA NARCISA
MANABI/CHONE/CHONE

02 JULIO 1984

FECHA DE NACIMIENTO 0018 01618 F

MANABI/CHONE

CHONE 1984



Byron Alberto Ochoa Bravo
FIRMA DEL REGISTRADOR

ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO BYRON ALBERTO OCHOA BRAVO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ORESTEDES ANDRADE

NARCISA CLARA PEÑA

MANTIA 27/04/2010

27/04/2022

REN 2647400



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

142-0007 NÚMERO

1311401275 CÉDULA

ANDRADE PEÑA ANDREA NARCISA

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTÓN

MANTA ZONA

PARROQUIA

Byron Alberto Ochoa Bravo
P. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

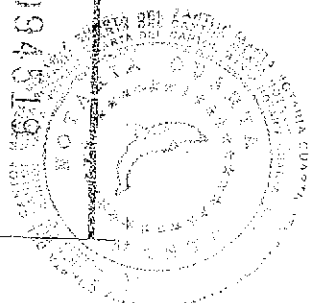




Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Santa Rosa de Lima
Rector: Dr. Juan Carlos Rodríguez
Dirección: Av. 5 de Mayo s/n. Tel: 261-4315 / 261-4317

TÍTULO DE CRÉDITO No.

000094519



CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL
1-26-01-01-000	324.00	\$ 42.120.00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	
AMORIS CERDA ENRIQUE Y CIA.	050065937	

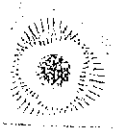
10/25/2012 12:00 RIERA ROSARIO
SALDO SUELO A VARIACIÓN POR REGISTRO DE L.P.V.

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REVALUACIÓN RECAUDOS (+)	VALOR A PAGAR
DIRECCIÓN			
URB MANA DECHAZA LUGO			
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Costa Judicial			
IMPUESTO PRELIMINAR	\$ 16.85	\$ 1.40	\$ 18.25
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 6.00		\$ 6.00
MEJORAS HASTA 2010	\$ 92.21		\$ 92.21
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 84.24		\$ 84.24
TASA DE SEGURIDAD	\$ 10.55		\$ 10.55
TOTAL A PAGAR			\$ 211.32
VALOR PAGADO			\$ 211.32
SALDO			\$ 0.00

CANCELADO 25 OCT 2012

RECEIBIDO AUTOMÁTICAMENTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA
Sra. ROSA ENRIQUE CERDA
Sra. ROSA ENRIQUE CERDA

RECIBIDO - AUTOMÁTICAMENTE
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA
Sra. ROSA ENRIQUE CERDA
Sra. ROSA ENRIQUE CERDA





ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN MANTA BEACH
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
ACUERDO MINISTERIAL # 0007 DE FECHA ENERO DEL 2008

Manta, Noviembre 15 del 2012

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el Gral. Amores Cerda Enrique Bladimiro es propietario de un bien inmueble que se encuentra ubicado en los predios de la Urbanización Manta Beach, en el sector A01 Lote # 1, a la fecha no mantiene deuda con la Administración con respecto a las alícuotas u otro cargo por mantenimiento.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.


Ing. Viviana Velásquez
Administradora
Urb. Manta Beach
Manta BEACH
URBANIZACION
.....
ADMINISTRACION

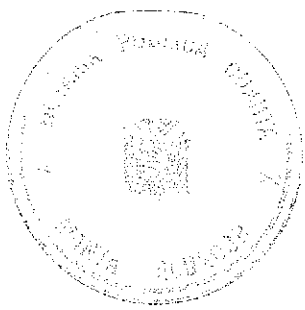

Sra. Fátima Triviño
C. P. A.
Urb. Manta Beach

E-mail: aso.cop.mantabeach@hotmail.com

DIRECCIÓN Manta: Oficina en la Urbanización, 300 mts. antes de la U.E. Manabi (Vía a San Mateo) Telfs.: 052 677960 / 052 677555

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL QUINIENTOS
OCHENTA Y CUATRO.- DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador



May 2012 Recibido 31-10-12
Revisión 5 Nov-112. 15:00

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Tel: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

600000001

Cedula:

Clave Catastral: 00101000

Nombre: ALONSO CECILIA GARCIA MONTAÑA

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Firma del Usuario

Elaborado Por:

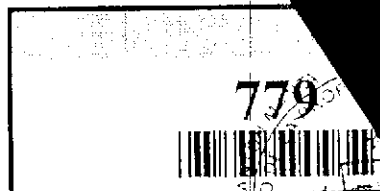
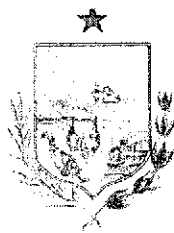
Informe Inspector:

Se ordena pagar de nuevo

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 779

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 04 de marzo de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260101000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con Lote Número UNO de la Manzana A-01, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: (Nor- Oeste). Dieciséis metros setenta y seis centímetros y lindera con avenida principal, POR ATRAS: (Sur-Este) catorce metros treinta y seis centímetros y lindera con lote número nueve de la manzana A-01. POR EL COSTADO DERECHO: (NOR- Este) veintiún metros dos centímetros y lindera con lote número Dos de la manzana A-01, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: (SUR- Oeste) Veintiún metros ochenta y un centímetros y lindera con calle cinco, con un área total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (324.39 M2). SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	588	04/03/2008	7.573
Compra Venta	Compraventa	9	05/01/2009	118
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	2.693	17/09/2009	44.442

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541

Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

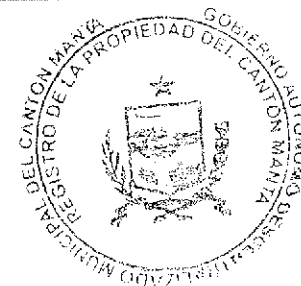
a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un solo inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta



n se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
372	08-feb-2000	2175	2186
1897	10-jul-2000	11590	11604
2874	16-oct-2000	17452	17467
3344	05-dic-2000	20790	20801

ueves, 13 de diciembre de 2001

Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
ascripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
le se guarda el original: Notaría Tercera
e del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantía son 14 lotes Mz. D-1, 4 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantías que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del 2005, se encuentra Oficio recibido en la que se libera de las garantías correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipali-dad de Manta, en la que liberan de las -garantías los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de la Manzana D - 2'.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 13 Folio Inicial: 7.573 - Folio Final: 7.584
Número de Inscripción: 588 Número de Repertorio: 1.119
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparecen, otorgan y suscriben la presenta escritura ,por una parte el Ing. Guido Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa a su conyuge Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan. Lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la Jurisdicción Cantonbal de Manta, singnado con lote número UNO, de la Manzana A-01, Con una Sup. de Trescientos veinticuatro metros cuadrados treinta y nueve d e c í m e t r o s c u a d r a d o s (3 2 4 , 3 9 m 2) .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	05-00685037	Amores Cerda Enrique Bladimiro	Casado	Quito
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541
Planos	28	13-dic-2001	1	1

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 779

Página: 2 de 4

Compraventa

Inscrito el: lunes, 05 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 118 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 9 Número de Repertorio: 15

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el No. Uno de la Mz. A.01 Urbanización Manta Beach CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	05-01654578	Hidalgo Barriga Milton Leonardo	Soltero	Manta
Vendedor	05-00685037	Amores Cerda Enrique Bladimiro	Casado	Manta
Vendedor	05-01638464	Hidalgo Barriga Maria Del Carmen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	588	04-mar-2008	7573	7584

5 / 4 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: jueves, 17 de septiembre de 2009

Tomo: 75 Folio Inicial: 44.442 - Folio Final: 44.448

Número de Inscripción: 2.693 Número de Repertorio: 5.375

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de agosto de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación los conyuges Enrique Bladimiro Amores Cerda y Maria del Carmen Hidalgo Barriga y por otra parte el señor Milton Leonardo Hidalgo Barriga, libre y voluntariamente convienen en dejar sin efecto la escritura publica celebrada ante el notario Tercero de Manta el 8 de Diciembre del 2008 e inscrita el 5 de Enero del 2009 bajo el N. 9. Para que a su vez quede sin efecto legal alguno, pasando el bien a propiedad de los conyuges ENRIQUE BLADIMIRO AMORES CERDA Y MARIA DEL CARMEN HIDALGO BARRIGA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	05-01654578	Hidalgo Barriga Milton Leonardo	Soltero	Manta
Cesionario	05-00685037	Amores Cerda Enrique Bladimiro	Casado	Manta
Cesionario	05-01638464	Hidalgo Barriga Maria Del Carmen	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	9	05-enc-2009	118	124



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:45:54 del martes, 30 de octubre de 2012

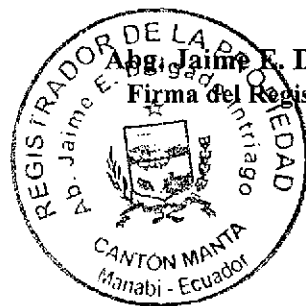


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinchay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador Suplente

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 31 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **AMORÉS CERDA ENRIQUE BLADIMIRO** Con número de cedula 050068503-7 no se encuentran registrado como usuario de **CNEEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el mismo que no mantienen deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE